



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE ACCTAL.
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D.^a DUNIA MOHAMED MOHAMD
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.^a LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas seis minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veinte, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, Presidente de la Ciudad de Ceuta y de la Asamblea, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control, en primera convocatoria.

No asisten a la sesión los Sres./as. Ahmed Mohamed, Gutiérrez Torres, Hamed Hossain, Hernández Peinado, Mas Vallejo, Mateo Astorga, Mebroud Mohamed, Mohamed Alí, Pérez Valero, Rodríguez Ruíz, Vázquez Soto y Verdugo Guzmán.

El Sr. Vivas manifiesta que debe ausentarse de la sesión por tener que asistir a la Conferencia de Presidentes. Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Asamblea, asume desde este momento la presidencia de la sesión, el Sr. Vicepresidente Primero de la Mesa de la Asamblea, D. Francisco José Ruiz Enríquez.

Abierto el acto, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de julio de 2020.

El Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.



2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al uso que pretende destinar el gobierno de la Ciudad a las instalaciones del Hospital Militar.

“Con fecha 24 de julio del año en curso, el Ministerio de Defensa y la Ciudad Autónoma de Ceuta, firmaron la cesión demanial del Hospital Militar a la Ciudad por 20 años, ante este acontecimiento nos preguntamos:

- ¿A qué uso pretende destinar el Gobierno de la Ciudad estas instalaciones?
- ¿Qué inversión tiene prevista realizar la Ciudad Autónoma para la adecuación, acondicionamiento y equipamiento de estas instalaciones?”

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a las gestiones que se están llevando a cabo para esclarecer las condiciones en las que se reabrirá la frontera entre Ceuta y Marruecos.

“El futuro de la Frontera entre Ceuta y Marruecos se ha convertido en una de las principales preocupaciones de nuestra Ciudad. La ausencia de una información oficial al respecto genera una enorme inquietud en diversos ámbitos económicos y sociales que se ven obligados a sustituir las inexistentes certezas por conjeturas y especulaciones que circulan a toda velocidad por medios de comunicación y circuitos paralelos.

¿Volverán los turistas marroquíes a llenar nuestros establecimientos? (en algunos casos el descenso de las ventas ha alcanzado el ochenta por ciento). ¿Volverán las empleadas de hogar a hacer su trabajo? (se ha reducido en más de un sesenta por ciento la afiliación a la seguridad social en este sector) ¿Volverán los trabajadores transfronterizos? Todo el mundo se hace preguntas... pero nadie ofrece respuestas...

El Gobierno de la Nación no explica sus planes. Probablemente porque ni siquiera los tenga. Mientras tanto rellena su discurso oficial con lugares comunes que nada aportan. El Gobierno de la Ciudad parece haberse autoexcluido de este asunto tirando por elevación y conformándose con diseñar en “su documento” un “muro jurídico” que hace las delicias racistas, xenófobos y extremistas, pero sin ningún efecto práctico. La revisión del tratado Schengen para dificultar la entrada de marroquíes a Ceuta es para nota.

Da la impresión que nuestras instituciones (Gobierno de España y Gobierno de Ceuta) se están limitando a esperar a que Marruecos tome sus decisiones para amoldarse a ellas in más pretensiones y ambiciones. Da la impresión de que no hay nadie dispuesto a intentar, al menos intentar, negociar una solución que perjudique lo menos posible los intereses de Ceuta. Ceuta se ha quedado huérfana. El tiempo va pasando, la desesperación de muchos (entre ellos los más vulnerables) va creciendo. Y nuestras autoridades siguen paralizadas, como bloqueadas, como noqueadas. Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno:





¿Qué gestiones está llevando a cabo el Gobierno de la Ciudad ante el Gobierno de la Nación para esclarecer las condiciones en las que se reabrirá la Frontera entre Ceuta y Marruecos?

¿Ha hecho el Gobierno de la Ciudad alguna propuesta?

¿Tiene el Gobierno de la Ciudad la intención de promover una revisión del Tratado de Schengen? ¿Ha hecho alguna gestión al respecto o solo se trata de una operación cosmética para contentar a sus socios de la extrema derecha?”

2.3.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a si se está realizando algún tipo de actuación respecto a la mejora del posicionamiento en la Lista Indicativa al Conjunto Monumental de las Murallas Reales de Ceuta.

“Ceuta cuenta, entre sus joyas más preciadas, con el Conjunto de las Murallas Reales, enclave privilegiado y muy valorado, tanto por los historiadores como por los turistas que la visitan. Desde VOX entendemos que se debe insistir para que sea reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, ya que le conferiría un valor añadido a la ciudad e incentivaría el turismo. Asimismo, se fomentaría, aún más, su atractivo contribuyendo no solo a incrementar el número de visitas turística a la ciudad, sino también de investigadores, de arquitectos o historiadores, entre otros.

Sería una excelente noticia para la ciudad de Ceuta que este conjunto monumental fuese declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y se vería potenciada, de forma exponencial, en todos los sentidos. Es conveniente recordar, por otro lado, que miles de ciudades de todo el mundo compiten por conseguir tan preciada denominación y, de conseguirlo, sería algo muy beneficioso para nuestra ciudad.

Por todos los argumentos que acabamos de esgrimir, y prestando especial atención a los innumerables e inmediatos beneficios económicos que otorga el formar parte de una lista de enclaves privilegiada, consideramos que la repercusión internacional y de imagen beneficiaría la marca Ceuta en forma de mayor prestigio, posicionamiento turístico y dinero para las arcas de la ciudad.

Por todos los argumentos que acabamos de esgrimir, y prestando especial atención a los innumerables e inmediatos beneficios económicos que otorga el formar parte de una lista de enclaves privilegiada, consideramos que la repercusión internacional y de imagen beneficiaría la marca Ceuta en forma de mayor prestigio, posicionamiento turístico y dinero para las arcas de la ciudad.

El Conjunto de las Murallas Reales cumple con creces todos los requisitos y criterios para poder optar a dicha distinción y su posición dentro de la lista indicativa podría estar mejorar significativamente.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:





Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Se está realizando por parte del Gobierno de la Ciudad algún tipo de actuación, respecto a la mejora del posicionamiento en la Lista Indicativa al Conjunto Monumental de las Murallas Reales de Ceuta a los efectos de obtener el reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO?”.

2.4.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre las emboscadas y apedreamientos que sufren los miembros del SEIS.

“Desde que comenzara el mes de agosto, muchos han sido los casos de incendios ocurridos en diferentes puntos de la ciudad y en los que el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS), además, ha necesitado la ayuda de la policía local y nacional para acudir al lugar del incendio y realizar su trabajo; y ello sin olvidar que en numerosas ocasiones se han visto envueltos en emboscadas.

Solo en este mes de agosto, el día 2, tuvo lugar un incendio en el “vertedero” ilegal en la parte baja del Príncipe Alfonso. Al día siguiente, los bomberos sofocaron un incendio de rastrojos y chatarra junto al Hospital Universitario. El día 4, el SEIS tuvo tres salidas para sofocar la quema de basura en Huerta Téllez. Horas más tarde, los bomberos se enfrentaron a dos quemas más: chatarra en Arcos Quebrados y un vehículo, a lo que hubo que sumar una encerrona donde entre 15 y 20 personas esperaban la llegada del SEIS en el cruce del Hospital para recibirles con pedradas. En este caso, los miembros del SEIS no pudieron realizar su labor en ese momento, al no contar con la ayuda de la policía local ni nacional por encontrarse realizando otras labores. Más tarde tuvieron que personarse en el lugar de los hechos para sofocar un incendio de chatarra. Finalmente, el día 6, a última hora de la tarde, el SEIS acudió hasta la antigua prisión de Los Rosales para sofocar, en este caso unas llamas que quemaron principalmente una zona de rastrojos.

Este no es un hecho puntual. Este es un problema que llevamos arrastrando muchos años, donde los incendios intencionados son constantes, poniendo en peligro la integridad física de quienes acuden para sofocar el fuego, de quienes acuden con el SEIS para escoltarles en caso de sufrir una emboscada, así como de las personas que viven en zonas cercanas al lugar donde se producen estos incendios intencionados.

Desgraciadamente, el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento lleva sufriendo esta situación desde hace ya muchos años, con constantes apedreamientos, emboscadas y, en muchas ocasiones, en situación de clara indefensión, ya que quienes lo provocan buscan una posición dominante mediante el uso añadido de la violencia.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Se está estudiando alguna solución para evitar las emboscadas y apedreamientos que sufren constantemente los miembros del SEIS?





- ¿Van a tener que acudir siempre acompañados por la policía local o nacional para apagar incendios según se produzcan en determinadas zonas de Ceuta?
- Si la Policía Local considera a las emboscadas organizadas por bandas, como actos terroristas, ¿qué medidas se tomarán contra estas personas que participan en las emboscadas?
- ¿Cuántos miembros del SEIS están trabajando en los diferentes turnos, para evitar la rápida propagación de las llamas y evitar los grandes incendios que suelen ocurrir en esta época del año?"

2.5.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer el número de rastreadores de los que dispone el Ayuntamiento y los medios con los que cuenta la Administración para realizar los test para detectar la COVID-19.

“Los denominados rastreadores en atención primaria son la pieza clave para la detección precoz de la enfermedad y el control de la transmisión. Son los profesionales que se encargan de buscar a todas aquellas personas que pueda haber estado en contacto con algún positivo en Coronavirus para controlar la situación según los protocolos, por lo tanto, su labor es esencial a la hora de contener la propagación del virus.

Desde nuestro grupo municipal queremos conocer cuál es el número de rastreadores de los que dispone el Ayuntamiento. Asimismo, queremos conocer cuáles son los medios con los que cuenta la administración para realizar los test para detectar la COVID-19.”

2.6.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la suspensión de la Fiesta del Sacrificio.

“El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, debido al "alto riesgo" sanitario por la crisis del coronavirus, acordó el martes 21 de julio, la suspensión de la Fiesta del Sacrificio de la población musulmana, festividad en la que se han sacrificado en los últimos años alrededor de 5.000 corderos en la ciudad. La Fiesta del Sacrificio, estaba prevista para el día 31 de julio.

Tras el acuerdo plenario de suspensión, y quedando, por tanto, prohibido cualquier tipo de sacrificio, se anulan los dispositivos organizativos para esta festividad de años anteriores, como el montaje de carpas o el operativo de retirada de residuos animales.

Tanto los Técnicos como el Consejero de Sanidad y la Directora General del área correspondiente, se ratificaron en los informes por los que no se celebraría la fiesta del sacrificio. En este sentido y más concretamente, se procedió a la realización de las siguientes actuaciones:

- Se suspendió la llegada de reses excepcionales a Ceuta.
- Se suspendió la venta de ovinos o caprinos a particulares y, finalmente



- se acató como ilegal cualquier tipo de sacrificio en la vía pública o en viviendas dando publicidad de su prohibición, independientemente de la situación de pandemia.

Sin embargo, entre el 31 de julio y el 2 de agosto, se retiran casi 12 toneladas de residuos animales de las calles de la ciudad, datos más que llamativos, teniendo en cuenta la dicha prohibición asumida por el Gobierno de la Ciudad y a la que hemos hecho referencia anteriormente.

Días antes de la fecha que acabamos de mencionar, el presidente de la Ciudad, Juan Jesús Vivas (PP) declaraba y citamos textualmente sus palabras que: «La responsabilidad de todos debe ser la salud y eso nos ha movido, por lo que no es ninguna decisión política, sino que existe una situación de alto riesgo y respaldamos la opinión de los facultativos que son de enorme categoría».

El presidente de la Ciudad autónoma de Ceuta, destacó asimismo que esta festividad «es fundamental para la comunidad musulmana y, por ende, para toda Ceuta, pero hay que hacer lo que dicen los facultativos».

El presidente afirmó también que se suspendía el rito del sacrificio «pero no la fiesta» y señaló que para el próximo año 2021 ya se ha acordado establecer un grupo de trabajo con la Comisión Islámica de España (CIE) para definir las pautas necesarias para la celebración de esta conmemoración.

«El 2020 es un año excepcional, pero en el 2021 sí habrá sacrificio», añadió el Presidente de la ciudad autónoma Juan Vivas Lara.

La propuesta de suspender el rito del sacrificio contó con 13 votos a favor de PP y VOX, con 10 en contra por parte de los grupos parlamentarios PSOE, Caballas y Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC) y con dos abstenciones correspondientes a los dos diputados no adscritos.

Es por ello que **interpelamos** al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- Si se suspendió por motivos sanitarios. ¿Cómo es posible que se sacrificaran animales en dicha fecha?
- ¿Qué dispositivo se montó para la recogida de los residuos?
- ¿Por qué se instalaron 40 contenedores en varios puntos de la ciudad?, ¿Quién autorizó esa decisión, y a que empresa se compró o alquiló dichos contenedores?
- ¿Se realizó por parte de la ciudad algún tipo de compra como bolsas para distribuirlas entre los ciudadanos para la fecha en concreto, pese a estar aprobada su prohibición en el pleno?
- De ser afirmativa la compra y reparto de dichas bolsas, ¿quién autorizó esa actuación?
- ¿Era consciente el Gobierno de las violaciones del Reglamento (CE) No 1099/2009 del Consejo de 24 de septiembre de 2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, que se cometerían en Ceuta el 31 de julio? ¿Tomó el Gobierno medidas para facilitar dichas violaciones del Reglamento? ¿Por qué no se tomaron medidas para evitar dichas violaciones?



- ¿No resulta absolutamente incongruente prohibir la festividad del sacrificio, y paralelamente facilitar las herramientas para que se realice?
- ¿No se ha transmitido a la población musulmana un mensaje ambiguo o erróneo con estos movimientos, promoviendo de alguna manera la celebración del sacrificio y, por tanto, exponiéndola a un riesgo sanitario innecesario?
- Todos estos movimientos de adquisición de material, de coordinación con otras empresas, de distribución de contenedores y reparto de bolsas, ¿se comunicaron a la Consejería de Sanidad?
- ¿Tenían constancia los Técnicos y el Consejero, de estas actuaciones? ¿Fue dicha consejería “puenteada” poniendo en grave riesgo sanitario a parte de la población musulmana?
- Se han podido dar sacrificios utilizando animales de cría clandestina, pero teniendo en cuenta la total prohibición de venta que tenían los ganaderos:
 1. ¿Cómo es posible que se hayan llegado a sacrificar hasta 800 borregos?
 2. ¿De dónde han salido tantos animales?
 3. ¿Qué control existe, por parte de la ciudad, sobre las explotaciones ganaderas ilegales?
- ¿Existe un protocolo a seguir cuando se encuentran los restos de un animal de tamaño considerable (como un cordero, una cabra o un perro), junto a contenedores de basura o en cualquier otro punto de la vía pública, habiendo indicios de haber sido sacrificado ilegalmente? ¿Se facilita o ejecuta algún tipo de investigación al respecto?
- ¿Cuál es la postura del Gobierno frente al maltrato animal?”.

2.7.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuál es la hoja de rutas diseñada por el Ejecutivo local, para dar cumplimiento a la celebración de la Fiesta del Sacrificio el próximo año.

“La celebración de la fiesta del sacrificio (Eid Al Kebir), no ha estado exenta de polémica por la gestión que ha realizado el Ejecutivo local este año.

Una de las conclusiones que pudimos extraer es que se iba a realizar un trabajo pormenorizado para que el próximo año pueda desarrollarse con total normalidad.

En este sentido, interpelamos para conocer cuál es la hora de ruta diseñada por el Ejecutivo local para dar cumplimiento a tal finalidad”.

2.8.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el convenio de inmigración.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

“El personal del convenio de inmigración lleva aproximadamente unos trece años en situación irregular, o permitiéndose a los empleados públicos de este colectivo poder estabilizar su situación laboral. Cada año el gobierno solicitaba que firmasen anualmente un nuevo contrato, creando, así, a los trabajadores una gran incertidumbre de enorme repercusión en sus vidas.

La ciudad de Ceuta tiene una necesidad imperiosa de contar con este colectivo de trabajadores, de tal forma que si, por desgracia, fuesen despedidos en algún momento, directamente habría que cerrar la Consejería de Asuntos Sociales, la UTS y los servicios sociales.

En relación a este convenio de inmigración, en él se incluye el siguiente listado de trabajadores:

- 6 Trabajadores Sociales.
- 2 Psicólogos.
- 7 Integradores sociales/animadores socioculturales.
- 1 Auxiliar administrativo (adscrito a la Casa de la Juventud).

De este modo, la cesión que ha tomado el Gobierno de la Ciudad de recurrir la sentencia, pone en peligro las consolidaciones laborales de aproximadamente 300 trabajadores, ya que, tras haber ganado la sentencia en el Juzgado de lo Social en Ceuta, tienen reconocida la antigüedad laboral necesaria para poder optar a plazas de consolidación, quedando, así, respetados sus derechos a un trabajo estable y a la citada antigüedad ya reconocida en sede judicial.

Debido a esta situación, y con la consiguiente decisión del Gobierno, lo único que parece que se persigue es retrasar lo inevitable e incrementar sustancialmente el grave perjuicio que ocasionaría un gasto innecesario a las arcas públicas. Asimismo, dañaría de forma irreparable el servicio que presta esta Consejería, tan esencial para la ciudad.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Hay algún motivo que impida que se regularice la situación del personal del convenio de inmigración cuando, por ejemplo, el personal del proceso de datos se regularizó perteneciendo al mismo convenio?
- ¿Por qué el Gobierno ha recurrido las sentencias que han declarado al personal del convenio de inmigración como personal indefinido, sabiendo perfectamente que solo generará una pérdida importante de tiempo y de dinero para las arcas públicas?
- ¿Por qué se recurre la resolución judicial sabiendo que si este personal es despedido en diciembre se paralizaría la actividad en Asuntos Sociales?”



2.9.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el Área de Servicios Sociales.

“¿En qué plazo son resueltas las solicitudes presentadas en Asuntos Sociales, cuya resolución depende de la realización de una visita domiciliaria?

¿Existe un protocolo de seguridad de visitas domiciliarias específica por la crisis sanitaria que dé cobertura a los trabajadores de Asuntos Sociales?

¿Qué personal de plantilla y qué personal temporal o fruto de convenios, trabaja en las distintas unidades de servicios sociales y con qué categorías profesionales?”.

2.10.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre los vertederos incontrolados.

¿Existe un plan de control y erradicación de vertederos incontrolados por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma?

¿A qué se debe la situación del Vertedero incontrolado de la antigua prisión de los Rosales? ¿Por qué se ha permitido el depósito de escombros, material de obra y otros enseres, pese a ser denunciado hace más de tres meses por este grupo parlamentario?

¿Cuántas denuncias se han formulado frente a empresas o particulares por vertidos ilegales? ¿En qué estado de tramitación se encuentran los expedientes?

¿Se ha visto obligado el S.E.I.S. a acudir a los vertederos ilegales existentes para sofocar incendios? ¿En cuántas ocasiones? ¿Qué riesgo ha existido para vecinos y viviendas colindantes atendiendo a los informes del S.E.I.S.?

2.11.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a situación en que se encuentran los lodos del EDAR.

¿Cuál es la situación de los lodos del EDAR? Su procesamiento como abonos, su vena, costes de transporte, procesamiento y almacenamiento.

¿Y la amortización de los costos?

¿Cuál es el estado actual de las instalaciones?”

2.12.- Interpelación presentada por D.ª María del Carmen Vázquez Soto, diputada no adscrita de la Asamblea, relativa a diversas cuestiones sobre los Campamentos de nuestra Ciudad.

“En relación a lo que vamos a tratar, los Campamentos, las preguntas que realizo al gobierno serían las siguientes:





- ¿Cuáles son las medidas respecto a la situación sanitaria actual del Covid-19 por las que se van a regular y/o se regulan los Campamentos de nuestra ciudad?
- Enfocando la pregunta respecto al medio ambiente, ¿existe algún tipo de regulación para la realización de hogueras, el manejo del fuego en los campamentos?
- ¿A qué Consejería compete la solicitud del permiso para efectuar acampadas?”.

2.13.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la recogida de residuos de desechos animales con motivo de la Fiesta del Sacrificio.

“En el Boletín Oficial de la Ciudad que con carácter extraordinario se publicaba el pasado 30 de julio del año en curso, se recogía el Decreto del Sr. Consejero de Sanidad, por el que se suspendía la Festividad de Aid El Kebir o Fiesta del Sacrificio, pese a ello en la fecha prevista, 31 de julio se activa un dispositivo, que hace pensar que ese decreto no tiene efectos en la Ciudad y es por ello que formulamos las siguientes preguntas:

- ¿A qué se debe que se organizara un dispositivo de recogida de residuos cuando la festividad estaba suspendida?
- ¿Por qué se instalan contenedores estancos para el depósito de desechos animales cuando la Pascua está suspendida?
- ¿A qué se debe la distribución de bolsas con idéntico objetivo en barriadas de la periferia durante las horas previas a la Pascua musulmana del Sacrificio?
- ¿Qué procedimiento de contratación se ha utilizado para la adjudicación de la disposición de estos contenedores?
- ¿Qué empresa ha sido la adjudicataria? ¿Por qué importe?”.

2.14.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre el ICD.

“El ICD es auténtico desastre. Esta afirmación ha adquirido la condición de axioma en el mundo del deporte. Usuarios, deportistas, clubes, federaciones, todos sin excepción vienen sufriendo desde hace mucho tiempo, con una paciencia infinita (a veces transmutada en desesperación), las consecuencias de un organismo viciado hasta la médula que es irreparable. Así, lo entendió el propio Gobierno que ya sometió a la consideración del Pleno, y aprobó, la disolución de este organismo autónomo que calificó de obsoleto y anquilosado.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Desde entonces nada ha cambiado. Más bien al contrario, sus innumerables defectos y deficiencias se han ido aumentando y consolidando con el paso del tiempo. El Gobierno se limita a renovar reiteradamente su compromiso de regeneración cambiando los responsables (políticos y técnicos), que siempre empiezan con mucho entusiasmo diciendo “esto por fin va a cambiar”, hasta que la triste realidad los convierte en nuevos militantes de la frustración: “no hay manera”.

El ICD se ha convertido en un organismo cuya única finalidad es amargar la vida a todas las personas que aman el deporte en nuestra Ciudad. Se podría decir que sortear los obstáculos que pone el ICD es ya una disciplina deportiva en sí misma.

Todo ello sin contar con la nefasta gestión administrativa plagada de escándalos, entre los que destacan hechos insólitos como el de la Escuela Hípica o el caso de los Monitores de natación (claro aspirante a record Guinness en la modalidad).

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea:

¿Considera justo el Gobierno que todos los practicantes de todas las modalidades deportivas de Ceuta sean reiteradamente castigados por esa “apisonadora” del deporte que es el ICD? ¿Es consciente del daño que está haciendo a los deportistas?

¿Tiene previsto el Gobierno poner fin a este “calvario”?

¿Por qué no ha concluido el expediente de disolución? ¿Piensa hacerlo? ¿En qué sentido?”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia acctal. levanta la sesión cuando son las once horas veintisiete minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCTAL.